



MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL



FONDO SOCIAL EUROPEO  
El FSE invierte en tu futuro

SECRETARÍA DE ESTADO DE  
EDUCACIÓN Y FORMACIÓN  
PROFESIONAL

DIRECCIÓN GENERAL  
DE FORMACIÓN PROFESIONAL

INSTITUTO NACIONAL  
DE LAS CUALIFICACIONES

## **GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA**

**“UC0444\_2 Realizar el acabado de artículos y prendas de peletería”**

**CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: CORTE, MONTADO Y  
ACABADOS EN PELETERIA**

**Código: TCP140\_2**

**NIVEL: 2**



## 1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la *UC0444\_2 Realizar el acabado de artículos y prendas de peletería*.

### 1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

#### a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en la selección de materiales y productos para el proceso de confección, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades principales y a dos las actividades secundarias relacionadas.



**1. Planificar el trabajo a efectuar, a partir de las fichas técnicas específicas de los procedimientos de acabado de artículos y prendas de peletería.**

- 1.1 Obtener la información requerida sobre los productos para la planificación de los procedimientos de acabado de artículo o prenda de peletería prevista en las fichas técnicas de diseño y producción.
- 1.2 Determinar el procedimiento de trabajo y su organización siguiendo las fichas técnicas de diseño y producción
- 1.3 Seleccionar los materiales requeridos para el acabado del artículo, a partir de las fichas técnicas de diseño y producción.
- 1.4 Seleccionar los útiles, máquinas y/o equipos, según el proceso de acabado previsto, a partir de la ficha técnica de producción.
- 1.5 Comprobar que los materiales, útiles, máquinas y/o equipos seleccionados en la fase de acabado del artículo o prenda de peletería, cumplen las características especificadas en la ficha técnica.
- 1.6 Organizar el puesto de trabajo según el proceso de acabado requerido en la ficha de producción.

**2. Preparar las máquinas y productos requeridos para los procesos de acabado de artículos de peletería, según la ficha técnica, cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.**

- 2.1 Localizar los productos químicos necesarios, en los lugares de almacenamiento siguiendo los requerimientos de la ficha técnica.
  - 2.2 Preparar los productos químicos requeridos manipulándolos, para su incorporación al tratamiento de acabado, según ficha técnica.
  - 2.3 Preparar las maquinas requeridas en los tratamientos de acabado, regulando los elementos operadores de las mismas, según la ficha técnica.de producción.
  - 2.4 Reajustar parámetros de las máquinas según resultados de las operaciones de prueba en los tiempos establecidos por la empresa.
- Desarrollar las actividades cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.

**3. Ejecutar las operaciones de acabado intermedio y final, utilizando las máquinas y equipos requeridos para conferirles las características de calidad y aspecto de presentación final cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.**

- 3.1 Efectuar la limpieza y acabado intermedio requerido por las pieles, eliminando pelos sueltos, flexibilizado de la piel, aplanado de costuras, cepillado y/o planchado, utilizando los productos, máquinas y herramientas requerida para devolver al pelo su aspecto original según ficha técnica.
- 3.2 Comprobar el estado de las pieles detectando posibles defectos de calidad, resolviendo las correcciones oportunas dentro de los límites de la responsabilidad asignada aplicando otros tratamientos específicos (tintado, limpieza, entre otros).
- 3.3 Mantener las operaciones de acabado intermedio y final ajustando los tiempos establecidos por la empresa.



- 3.4 Efectuar las operaciones de limpieza (bombeo y vaporizado) requerida por las prendas utilizando los productos, máquinas y herramientas requeridas, para el desenredado del pelo y proporcionar suavidad, elasticidad y brillo previsto, según ficha técnica.
- 3.5 Planchar la prenda eliminando las arrugas, logrando el conformado previsto y útiles necesarios, controlando que los parámetros de las mismas estén dentro de los márgenes de tolerancias establecidos.
- 3.6 Detectar los defectos de calidad en los artículos acabados, resolviendo las correcciones oportunas dentro de los límites de la responsabilidad asignada.
- 3.7 Transmitir informe de posibles defectos de calidad detectados en los artículos acabados, que sobrepasan su nivel de competencia, al personal responsable, siguiendo los procedimientos de la empresa.

- Desarrollar las actividades cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.

**4. Clasificar las prendas y artículos de peletería, controlando que cumplen los márgenes de tolerancia de calidad, identificándolas y etiquetando según especificaciones de ficha técnica, para facilitar su almacenaje y comercialización, cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.**

- 4.1 Comprobar que el etiquetado cumple la normativa específica nacional e internacional.
- 4.2 Comprobar que la etiqueta específica de cada prenda o artículo de peletería, contiene la información referente a las características de composición, mantenimiento y conservación de peletería.
- 4.3 Comprobar que las prendas y artículos de peletería cumplen con las tolerancias y los niveles de calidad establecidos, sujetando la etiqueta específica a la misma, según ficha técnica.
- 4.4 Efectuar la presentación final de las prendas y artículos de peletería, en función de sus características, (repasado, colgado, embolsado y otros) aplicando los procedimientos y técnicas establecidas para su almacenaje o comercialización.

- Desarrollar las actividades cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables

**5. Efectuar las operaciones de mantenimiento de primer nivel de las máquinas y equipos utilizados en los procesos de acabado de prendas y artículos de peletería, cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.**

- 5.1 Comprobar el funcionamiento de los equipos y máquinas de, según documentación técnica e instrucciones de la empresa.
- 5.2 Detectar los posibles elementos especificados como de primer nivel, gastados o deteriorados y las anomalías de funcionamiento que se observen en los equipos y máquinas de acabado, en las operaciones de mantenimiento.
- 5.3 Sustituir las piezas o elementos especificados como de primer nivel, averiados ó defectuosos en los equipos y máquinas, restableciendo el normal funcionamiento de las mismas.
- 5.4 Registrar la documentación referida al mantenimiento de primer nivel realizado, para el historial de incidencias.



5.5 Transmitir informe de anomalías detectadas que sobrepasan su nivel de competencia, al personal responsable.

- Desarrollar las actividades cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.

## **6. *Cumplimentar la documentación técnica referente al proceso, resultados y calidad del producto de peletería.***

- 6.1 Registrar datos de las actividades realizadas, para su posterior utilización.
- 6.2 Cumplimentar la documentación técnica específica, contribuyendo al flujo de información y al mantenimiento de la programación de producción.
- 6.3 Anotar las incidencias y no conformidades de los procesos y productos obtenidos.
- 6.4 Registrar la información en el formato requerido, siguiendo procedimientos de la empresa.

### **b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.**

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la UC0444\_2 Realizar el acabado de artículos y prendas de peletería.

Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:

#### **1. *Planificación del trabajo, a partir de las fichas técnicas específicas de los procedimientos de acabado de artículos y prendas de peletería.***

- Documentación técnica específica de la planificación del acabado de artículos y prendas de peletería:
  - Diagramas de procesos.
  - Procesos de acabado de artículos y prendas de peletería.
  - Listas de operaciones secuenciadas.
  - Métodos de trabajo: proceso operativo.
  - Parámetros de control.
- Listado de máquinas, herramientas y útiles:
  - Tipos, características, prestaciones y aplicaciones.
  - Aparatos de medida y control: tipos, prestaciones y aplicaciones.
- Materiales que intervienen en el acabado de artículos y prendas de peletería:
  - Tipos y características generales. Aplicaciones.
  - Presentación de artículos y prendas de peletería.
  - Productos químicos: tipos y característica. Aplicaciones.

#### **2. *Preparación de las máquinas y productos requeridos para los procesos de acabado de artículos de peletería, según la ficha técnica.***

- Documentación técnica para la preparación de máquinas para el acabado de artículos y prendas de peletería:



- Ordenes de preparación de máquinas.
- Preparación de máquinas según ficha técnica.
- Máquinas y herramientas de uso en el proceso intermedio y final del acabado.
- Preparación de productos químicos auxiliares requeridos en el acabado:
  - Tipos y características. Aplicaciones.
  - Herramientas y útiles específicas de la preparación.
- Equipo técnico para la preparación de las máquinas:
  - Tipos y características. Aplicaciones.
  - Herramientas y útiles específicas de la preparación.
  - Acondicionamiento de útiles y herramientas requeridas.
  - Cambios y sustituciones de elementos operativos.
  - Reajustar parámetros. Tolerancias admitidas.
  - Puesta a punto, prueba y ajuste de elementos operativos.

### **3. Operaciones de acabado intermedio y final utilizando las máquinas y equipos requeridos, para conferirles las características de calidad y aspecto de presentación final.**

- Documentación técnica referente al acabado intermedio y final de artículos de peletería:
  - Ficha técnica de diseño.
  - Ordenes de fabricación.
  - Normativa de la empresa.
- Procesos de acabado intermedio y final en peletería:
  - Tipos de acabado según artículos, características y aplicaciones.
  - Procedimientos de acabados básicos.
- Procedimiento intermedio requerido por las pieles:  
Limpieza y acabado intermedio: eliminar pelos sueltos, flexibilizar la piel, aplanar costuras, cepillar y/o planchar.
- Procedimientos de acabado final de prendas y artículos de peletería:
  - Secuenciación de operaciones de acabados.
  - Tipos de limpieza por bombeo y vaporizado.
  - Productos auxiliares requeridos.
  - Desenredado del pelo, proporciona suavidad, elasticidad y brillo.
- Operaciones de planchado prendas y artículos de peletería:
  - Comportamiento de las pieles.
  - Posicionado en la mesa o maniquí: sin tensiones, relieve en superficie.
  - Control de tiempo, aspiración, vaporizado y temperatura de acabado.
  - Eliminación de las arrugas, estabilidad dimensional.
  - Conformado de la prenda.
- Máquinas de acabado de prendas y artículos de peletería:
  - Tipos y características. Prestaciones y aplicaciones.
  - Herramientas y útiles específicas.
- Calidad en la fase de acabado de prendas y artículos de peletería:
  - Parámetros de control.
  - Intervalos de control.
  - Tolerancias permitidas.

### **4. Clasificación de las prendas y artículos de peletería, controlando que cumplen los márgenes de tolerancia admitidos de calidad, identificándolas**



***y etiquetando según especificaciones de ficha técnica, para facilitar su almacenaje y comercialización.***

- Documentación técnica de acabado de artículos de peletería:
  - Fichas técnicas de diseño y producción.
  - Procesos básicos de producción.
- Clasificación de las prendas y artículos de peletería:
  - Revisión de las variaciones en el color, densidad del pelo, flexibilidad, suavidad entre otros.
  - Nivel y tolerancias de calidad.
  - Detectar defectos de calidad.
- Materiales de presentación de la prenda o artículo:
  - Etiquetas: de composición, conservación e identificativa de empresa.
  - Normativa específica de etiquetado nacional e internacional.
  - Sujeción obligatoria al artículo.
- Presentación final de las prendas y artículos de peletería:
  - Características: repasado, embolsado y otros.
- Procedimientos de almacenaje o comercialización de artículos.
- Características según tipo de pieles y aplicación.
- Cámaras. Parámetros a controlar: temperatura y humedad.

***5. Operaciones de mantenimiento de primer nivel de las máquinas y equipos utilizados en los procesos de acabado de prendas y artículos de peletería.***

- Documentación técnica de los equipos y máquinas del mantenimiento:
  - Fichas técnicas de preparación de máquinas.
  - Manuales de funcionamiento y mantenimiento de las máquinas y equipos.
  - Manual de mantenimiento de la empresa.
  - Historial del estado de las máquinas y herramientas.
  - Informe de conservación y mantenimiento de máquinas de acabado.
  - Informes de necesidades de revisión ó mantenimiento.
- Mantenimiento de máquinas de acabado de prendas y artículos de peletería en primer nivel:
  - De limpieza, vaporizado, bombos, equipos de planchado y otras.
  - Mantenimiento preventivo y correctivo.
  - Procedimientos y técnicas aplicables.
  - Anomalías de funcionamiento.
  - Operaciones de montaje y desmontaje.
  - Detección de elementos desgastados y/o deteriorados.
  - Sustitución de elementos averiados o desgastados.
  - Lubricación y limpieza; regulación, ajuste y programación,
  - Puesta a punto de las máquinas.
- Equipo, máquinas, útiles y accesorios para el mantenimiento:
  - Tipos y características. Aplicaciones.
  - Herramientas y útiles propios de conservación y mantenimiento.
  - Equipos de uso en el montaje y desmontaje.
  - Equipo de medición y control de parámetro.

***6. Documentación técnica referente al proceso, resultados y calidad del producto de peletería.***



- Informe de resultados y mejoras en las actividades de acabado de prendas y artículos de peletería:
  - De productos y procesos aplicados.
  - Control de la calidad de los artículos.
  - Etiquetado de calidad.
  - Observación de posibles defectos.
  - Informes técnicos específicos.
  - Parte de incidencias y no conformidades.
  - Propuestas de posibles mejoras.

***Saberes comunes que dan soporte a las actividades profesionales de esta unidad de competencia.***

- Documentación técnica aplicable al proceso de acabado de prendas y artículos en peletería:
  - Ordenes de fabricación.
  - Fichas técnicas de diseño y de producción.
  - Diagramas de procesos operativos.
  - Diagramas de recorrido.
  - Métodos de trabajo.
- Calidad en el acabado de prendas y artículos e peletería:
  - Control del proceso y producto.
  - Especificaciones para el control de calidad.
  - Pautas de control. Tolerancias.
  - Criterios de aceptación.
  - Útiles de medida y comprobación.
  - Manual de procedimientos y normas de calidad.
- Normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables en el sector de la confección y peletería:
  - Cumplimiento de la normativa vigente a su nivel.
  - Mantenimiento de los equipos de protecciones individuales y colectivas.
  - Uso y manejo adecuado de los EPIs.
  - Localización y manejo de los dispositivos de seguridad activa en las máquinas utilizadas.
  - Posibles riesgos en el puesto de trabajo.

**c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.**

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

1. En relación con los superiores o responsables deberá:
  - 1.1 Tratar a éstos con cortesía y respeto.
  - 1.2 Demostrar interés y preocupación por atender los requerimientos que se le soliciten, y en particular los relacionados con los procedimientos de prevención de riesgos laborales y de calidad.
  - 1.3 Comunicarse con claridad, de manera ordenada y precisa, con las personas responsables del equipo en cada momento, mostrando una actitud participativa.
  - 1.4 Demostrar responsabilidad ante errores y fracasos cometidos.



## 2. En relación con otros trabajadores o profesionales deberá:

- 2.1 Tratar a éstos con respeto.
- 2.2 Participar y colaborar activamente con otros trabajadores, en su caso, según las instrucciones recibidas.
- 2.3 Promover comportamientos seguros y posturas ergonómicas.
- 2.4 Evitar distracciones fuera de las pausas reglamentarias o paradas por causas de la producción.
- 2.5 Facilitar el desarrollo de las actividades que tengan lugar en áreas comunes.
- 2.6 Respetar las aportaciones hechas por otros profesionales.

## 3. En relación con otros aspectos de la profesionalidad deberá:

- 3.1 Identificar riesgos de su actividad y adoptar las medidas preventivas, comunicando al superior o responsable con prontitud posibles contingencias.
- 3.2 Mantener en buen estado de uso los equipos de protección individual.
- 3.3 Respetar las instrucciones y normas internas de la empresa.
- 3.4 Cuidar el aspecto y aseo personal como profesional.
- 3.5 Cumplir las normas de comportamiento profesional: ser puntual, no comer, no fumar, no utilizar teléfonos móviles u otros equipos electrónicos que no estén autorizados, entre otras.
- 3.6 Mantener el área de trabajo con el grado apropiado de orden y limpieza.
- 3.7 Cuidar los equipos de trabajo y utilizar con economía los materiales.

### **1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.**

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la UC0444\_2 Realizar el acabado de artículos y prendas de peletería, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

#### **1.2.1. Situación profesional de evaluación.**



### **a) Descripción de la situación profesional de evaluación.**

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para efectuar el acabado de una prenda o artículo de peletería, según las especificaciones de las fichas técnicas de diseño y producción, cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medio ambientales aplicables. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Preparar la prenda o artículo montado de peletería, según la ficha técnica.
2. Preparar las máquinas, útiles, herramientas y auxiliares y productos requeridos, según la ficha técnica.
3. Efectuar las operaciones de acabado de la prenda o artículo de peletería aplicando las técnicas requerida en la ficha técnica de producción.
4. Cumplimentar la documentación específica de las actividades desarrolladas.

#### ***Condiciones adicionales:***

- Se dispondrá de fichas técnicas de diseño y fabricación.
- Se dispondrá de los materiales y productos requeridos por la situación profesional de evaluación.
- Se dispondrá de prendas o artículos requeridos por la situación profesional de evaluación.
- Se dispondrá de maquinaria, útiles y herramienta técnica, requeridos por la situación profesional de evaluación.
- Se dispondrá de la información técnica requerida para la situación profesional de evaluación.
- Se dispondrá de los equipos de protección individual requeridos.
- Se entregarán instrucciones precisas del trabajo a desarrollar, verbales o escritas.
- Se deberá evaluar la respuesta a las contingencias imprevistas.



- Se asignará un tiempo total para que la persona candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

#### **b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.**

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:



<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Preparación de la prenda o artículo montado de peleterías, según la ficha técnica.</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Utilización de documentación técnica específica sobre la preparación de la prenda o artículo para el acabado.</li><li>- Organización del trabajo de preparación.</li><li>- Preparación del artículo para su acabado.</li><li>- Selección de las máquinas y herramientas requeridas en el acabado.</li><li>- Preparación de productos auxiliares previstos en el acabado.</li><li>- Aplicación de operaciones de limpieza y acabado de intermedio.</li><li>- Eliminación de pelos sueltos, flexibilizar la piel, aplanar costuras, cepillar y/o planchado.</li><li>- Detectar posibles defectos de montado.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total, de los indicadores, de este criterio en todas las actividades.</i></p>
<i>Preparación de las máquinas, útiles, herramientas y auxiliares y productos requeridos para el acabado de artículos de peletería previstos.</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Utilización de la información técnica proporcionada sobre máquinas, útiles, herramientas y accesorios requeridos en el acabado en peletería.</li><li>- Selección de herramientas y equipo requerido para el acabado de artículos de peletería previstos.</li><li>- Preparación de productos auxiliares y materiales previstos.</li><li>- Operatividad de las máquinas de limpieza, bombeo, vaporizado y planchado, entre otras requeridas.</li><li>- Cambio de los elementos auxiliares requeridos.</li><li>- Regulación de los elementos operadores de las máquinas.</li><li>- Reajuste de los parámetros de presión, aire comprimido, temperatura y tiempo de las máquinas después de la prueba de uso.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>
<i>Operaciones intermedia y/o final de acabado de la prenda o artículo de peletería.</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Utilización de la información técnica proporcionada sobre el acabado de la prenda o artículo de peletería.</li><li>- Preparación de la prenda o artículo para su acabado.</li><li>- Selección de las máquinas y herramientas requeridas.</li><li>- Incorporación de productos auxiliares y materiales previstos.</li><li>- Operación de limpieza y bombeo de la piel.</li><li>- Operaciones de bombeo, vaporizado, desenredado del</li></ul>



	<p>pelo y otros.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Disposición sobre la mesa de trabajo el artículo.</li><li>- Igualación de la superficie del pelo.</li><li>- Eliminación de arrugas y volúmenes.</li><li>- Conformado y estabilidad dimensional.</li><li>- Comprobación de los parámetros de tiempo, aspiración, vaporizado y temperatura de acabado.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>
<p><i>Comprobación de que cumple los parámetros de calidad de acabado la prenda o artículo de peletería.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Utilización de la información técnica proporcionada e interpretación de la misma.</li><li>- Revisión de las variaciones en el color, densidad del pelo, flexibilidad, suavidad entre otros.</li><li>- Verificación de que el artículo tiene las características y dimensiones previstas.</li><li>- Observación del nivel de presentación del artículo.</li><li>- Cumplimiento de la calidad de acabado final, dentro de las tolerancias admitidas.</li><li>- Preparación en su caso de la prenda o artículo de peletería para su conservación.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C.</i></p>
<p><i>Cumplimiento de las normas de prevención de riesgos laborales y medio ambientales aplicables en el sector de la confección y peletería.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Utilización de los equipos de protección individual específicos y medios de seguridad aplicables.</li><li>- Mantenimiento de la limpieza y el orden de la zona de trabajo.</li><li>- Respeto de las señalizaciones de seguridad.</li><li>- Respeto de las instrucciones de uso de los equipos de protección.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total, de los indicadores, de este criterio en todas las actividades.</i></p>



## Escala A

5	<i>Se preparan con minuciosidad las máquinas y herramientas requeridas para las operaciones intermedias y final del acabado en las prendas o artículo de peletería, a partir de la información técnica proporcionada, efectuando la preparación de productos auxiliares y materiales previstos, los cambios de los elementos auxiliares y regulando los dispositivos operadores, ajustando con precisión de los parámetros y comprobando todos los factores que intervienen en la prueba de las mismas, y verificando que se encuentran en buen estado de uso.</i>
4	<b><i>Se preparan las máquinas y herramientas requeridas para las operaciones intermedias y final de acabado en las prendas o artículo de peletería, efectuando la preparación de productos auxiliares y materiales previstos, algunos cambios de los elementos auxiliares y regulando los dispositivos operadores, ajustando los parámetros, comprobando determinando factores que intervienen en la prueba de las mismas, y verificando que se encuentran en aceptable estado de uso.</i></b>
3	<i>Se preparan las máquinas y herramientas requeridas para las operaciones intermedias y final del acabado en las prendas o artículo de peletería, a partir de la información técnica proporcionada, efectuando la preparación de productos auxiliares y materiales previstos, algunos cambios de los elementos auxiliares y regulando los dispositivos operadores, ajustando los parámetros y no comprobando los factores que intervienen en la prueba de las mismas, verificando que se encuentran en aceptable estado de uso.</i>
2	<i>Se preparan las máquinas y herramientas requeridas para las operaciones intermedias y final del acabado en las prendas o artículo de peletería a partir de la información técnica proporcionada, efectuando la preparación de productos auxiliares y materiales previstos, algunos cambios de los elementos auxiliares, no regulando los dispositivos operadores, ni ajustando los parámetros y considerando innecesaria la prueba de las mismas, no verificando su estado de uso.</i>
1	<i>Se preparan las máquinas y herramientas requeridas para las operaciones intermedias y final del acabado en las prendas o artículo de peletería, no utilizando la información técnica proporcionada, efectuando cambios de los elementos auxiliares y no regulando los dispositivos operadores.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.



## Escala B

5	<i>El procedimiento de acabado del artículo o prenda de peletería se ha efectuado con minuciosidad, utilizando las máquinas y herramientas necesarias, siguiendo los requerimientos de las operaciones, considerando los materiales y productos auxiliares, ajustando los parámetros definidos con precisión para cumplir las tolerancias de calidad del proceso y en el tiempo previsto, cumpliendo las especificaciones de la ficha técnica de producción.</i>
4	<i>El procedimiento de acabado del artículo o prenda de peletería se ha efectuado, utilizando las máquinas y herramientas necesarias, siguiendo los requerimientos de las operaciones, considerando los materiales y productos auxiliares, ajustando los parámetros definidos para cumplir las tolerancias de calidad del proceso y en el tiempo previsto, cumpliendo las especificaciones de la ficha técnica de producción.</i>
3	<i>El procedimiento de acabado del artículo o prenda de peletería se ha efectuado, utilizando algunas de las máquinas y herramientas necesarias, siguiendo parcialmente los requerimientos de las operaciones, considerando los materiales y productos auxiliares, ajustando los parámetros definidos suficientemente para cumplir las tolerancias de calidad del proceso y en el tiempo previsto, cumpliendo aceptablemente las especificaciones de la ficha técnica de producción.</i>
2	<i>El procedimiento de acabado del artículo o prenda de peletería se ha efectuado, utilizando algunas de las máquinas y herramientas necesarias, siguiendo parcialmente los requerimientos de las operaciones, considerando los materiales y productos auxiliares, no ajusta suficientemente los parámetros definidos para cumplir las tolerancias de calidad del proceso y en el tiempos previsto, no cumpliendo aceptablemente las especificaciones de la ficha técnica de producción.</i>
1	<i>El procedimiento de acabado del artículo o prenda de peletería no se ha efectuado, utilizando algunas de las máquinas y herramientas necesarias, siguiendo escasamente los requerimientos de las operaciones, considerando los materiales y productos auxiliares, no ajusta suficientemente los parámetros definidos para cumplir las tolerancias de calidad del proceso y en el tiempos previsto, no cumpliendo aceptablemente las especificaciones de la ficha técnica de producción.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.



## Escala C

5	<i>Se ha comprobado que el acabado final de la prenda o artículo de peletería cumple adecuadamente con los parámetros de calidad, a partir de la información técnica proporcionada, revisando con habilidad las características de homogeneidad en el color, densidad del pelo, flexibilidad, suavidad, dimensiones previstas y presentación del mismo, verificando minuciosamente las tolerancias admitidas por la empresa.</i>
4	<i>Se ha comprobado que el acabado final de la prenda o artículo de peletería cumple suficientemente con los parámetros de calidad, a partir de la información técnica proporcionada, revisando aceptablemente las características de homogeneidad en el color, densidad del pelo, flexibilidad, suavidad, dimensiones previstas y presentación del mismo, verificando razonablemente las tolerancias admitidas por la empresa.</i>
3	<i>Se ha comprobado que el acabado final de la prenda o artículo de peletería cumple con dificultad con los parámetros de calidad, a partir de la información técnica proporcionada, revisando algunas de las características de homogeneidad en el color, densidad del pelo, flexibilidad, suavidad, dimensiones previstas y presentación del mismo, verificando insuficientemente las tolerancias admitidas por la empresa.</i>
2	<i>Se ha comprobado que el acabado final de la prenda o artículo de peletería cumple con dificultad con los parámetros de calidad, a partir de la información técnica proporcionada, revisando sin rigor las características de homogeneidad en el color, densidad del pelo, flexibilidad, suavidad, dimensiones previstas y presentación del mismo, no verificando las tolerancias admitidas por la empresa.</i>
1	<i>No ha comprobado que cumple los parámetros de calidad de acabado final de la prenda o artículo de peletería, a partir de la información técnica proporcionada, no revisando con rigor las características de homogeneidad en el color, densidad del pelo, flexibilidad, suavidad, dimensiones previstas y presentación del mismo.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.



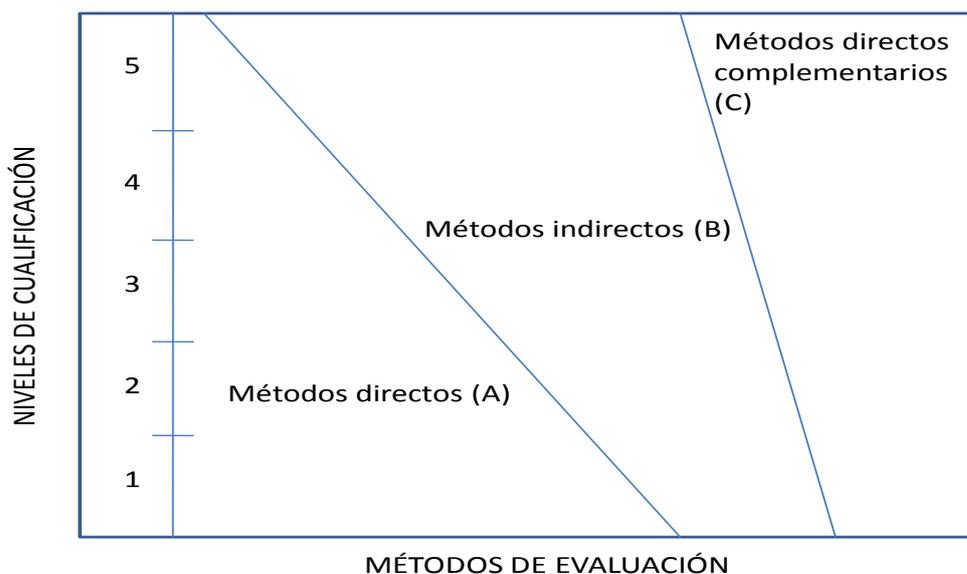
## 2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

### 2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
  - Observación en el puesto de trabajo (A).
  - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
  - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
  - Pruebas de habilidades (C).
  - Ejecución de un proyecto (C).
  - Entrevista profesional estructurada (C).
  - Preguntas orales (C).
  - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en



cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

## 2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en la selección de pieles, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista estructurada profesional sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel 2. En este nivel tiene importancia el dominio de destrezas manuales, por lo que en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Ésta, se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.



- g) En la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

- h) Para el desarrollo de esta Situación Profesional Evaluación se recomienda tener como referencia un artículo o prenda de peletería sencilla, donde se puedan aplicar las actividades propuestas.